	SECRETARIA DE EDUCACIÓN RECREACIÓN Y DEPORTE	CODIGO DE PROCESO: CTP-CGT-SP-01-F02 Versión 1.0
	INFORME DE TÉCNICO	CODIGO INTERNO: DMDR-AFR-CDU-119-2022

ASUNTO: Administración y Uso Liga Deportiva Barrial Plan Victoria

1. ANTECEDENTES

Mediante oficio numerado Nro. 013-LDB-PV-2020 del 14 de septiembre de 2020, el señor Mario Alonso Clavijo Calvache, Presidente de la Liga Deportiva Barrial Plan Victoria, emite la solicitud de Convenio para la Administración y Uso de Instalaciones y Escenarios Deportivos de Propiedad Municipal de Quito.

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-2020-0628-M, de fecha 05 de noviembre de 2020, la Administración Zonal Quitumbe solicitó el Informe Técnico con criterio favorable o desfavorable relacionado con el Convenio de Administración y uso múltiple del área deportiva situado en el predio de propiedad municipal 692397, ubicado en la calle M, entre la calle Ñ y F, parroquia Guamaní, y utilizado por la Liga Deportiva Barrial Plan Victoria.

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SERD-DMDR-2020-00843-M, de fecha 19 de noviembre de 2020, el Lic. Jonathan Arias Proaño, Coordinador de Actividad Física de la Dirección Metropolitana de Deporte y Recreación en ese entonces, remitió el informe técnico favorable con código DMDR-AFR-CDU-0026-2020 para revisión, firma y envío del Ing. Jorge Cartagena, Director Metropolitano de Deporte y Recreación en ese entonces.


Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-2022-0271-M, de fecha 22 de febrero de 2022, la Administración Zonal Quitumbe solicitó el Informe Técnico con criterio favorable o desfavorable relacionado con el Convenio de Administración y uso múltiple del área deportiva situado en el predio de propiedad municipal 692397, ubicado en la calle M, entre la calle Ñ y F, parroquia Guamaní, y utilizado por la Liga Deportiva Barrial Plan Victoria.

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-2022-4331-O, de fecha 13 de octubre de 2022, la Administración Zonal Quitumbe solicitó actualizar el Informe Técnico con criterio favorable o desfavorable relacionado con el Convenio de Administración y uso múltiple del área deportiva situado en el predio de propiedad municipal 692397, ubicado en la calle M, entre la calle Ñ y F, parroquia Guamaní, utilizado por la Liga Deportiva Barrial Plan Victoria.

2. DESARROLLO DEL INFORME

En base al análisis de los documentos presentados se puede determinar lo siguiente:

1. Liga Deportiva Barrial Plan Victoria se fundó el 20 de octubre de 1996 y es filial a la Asociación de Ligas de Microfútbol de Quito. Por su naturaleza es una entidad de derecho privado con finalidad pública o social, sin fines de lucro, con personería jurídica mediante acuerdo ministerial No. 0527 del 09 de julio de 2019, ajena a toda actividad política y religiosa de acuerdo con la Constitución de la República del Ecuador y la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación.
2. Su directorio lo encabezan el Sr. Mario Alonso Clavijo Calvache como Presidente, Buanerges Lautaro Monar Torres como Vicepresidente, Arcenio Ramiro Arias Bungacho como Secretario y Jorge Estuardo Ruiz Chimbo como Tesorero. La directiva estará por un periodo de cuatro años,

	SECRETARIA DE EDUCACIÓN RECREACIÓN Y DEPORTE	CODIGO DE PROCESO: CTP-CGT-SP-01-F02 Versión 1.0
	INFORME DE TÉCNICO	CODIGO INTERNO: DMDR-AFR-CDU-119-2022


comprendido entre el 31 de julio de 2019 hasta el 31 de julio de 2023, y fue registrada en la Secretaría del Deporte (ahora Ministerio del Deporte) el 08 de agosto de 2019.

- Liga Deportiva Barrial Plan Victoria está ubicada en la calle M, entre la calle Ñ y F, parroquia Guamaní, su número de predio es 692397 y cuenta con 20 equipos, con una participación aproximadamente de 400 deportistas en su disciplina deportiva: microfútbol en sus diferentes categorías: masculina y femenina. El predio referido es utilizado específicamente para los torneos de microfútbol en el que intervienen todos los equipos filiales.



Imagen de Google Maps del predio solicitado

- Liga Deportiva Barrial Plan Victoria está orientada a la práctica del deporte recreativo y busca la integración de toda la comunidad, sin discriminación alguna, y sus alrededores. Asimismo, organiza anualmente campeonatos de microfútbol en las diferentes categorías. Dentro de sus actividades deportivas recreativas del 2019 desarrollaron la inauguración y las finales de sus campeonatos oficiales.

	SECRETARIA DE EDUCACIÓN RECREACIÓN Y DEPORTE	CODIGO DE PROCESO: CTP-CGT-SP-01-F02
	INFORME DE TÉCNICO	Versión 1.0 CODIGO INTERNO: DMDR-AFR-CDU-119-2022




Imágenes de actividades deportivas

- En cuanto a infraestructura, el predio de propiedad municipal ubicado en la calle calle M, entre la calle Ñ y F, parroquia Guamaní cuenta con un área de 5309.27 metros cuadrados, según escritura. En ese espacio están la cancha de microfútbol, canchas de ecuavóley, graderío cubierto y camerinos.
- La Emergencia Sanitaria decretada por la Pandemia COVID-19, no permitió la ejecución de las actividades deportivas recreativas planificadas durante el año 2020 y 2021 en Liga Deportiva Barrial Plan Victoria.

3. CONCLUSIONES

Con base al análisis de la documentación presentada y la información obtenida, conforme lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 3537 del Código Municipal vigente, se emite informe **FAVORABLE** para continuar con el trámite respectivo para la suscripción del Convenio de Administración y Uso del predio municipal 692397, ubicado en la calle M, entre la calle Ñ y F, parroquia Guamaní en cumplimiento a lo dispuesto en el CAPÍTULO III DE LOS CONVENIOS DE LOS CONVENIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN Y ESO DE LAS INSTALACIONES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, ibídem.

4. ELABORACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL DOCUMENTO

	SECRETARIA DE EDUCACIÓN RECREACIÓN Y DEPORTE	CODIGO DE PROCESO: CTP-CGT-SP-01-F02
	INFORME DE TÉCNICO	Versión 1.0 CODIGO INTERNO: DMDR-AFR-CDU-119-2022

NOMBRE	DEPENDENCIA	FECHA DE ELABORACIÓN	FIRMA
SR. SANTIAGO TUQUERREZ SANDOVAL	TÉCNICO ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN METROPOLITANA DE DEPORTE Y RECREACIÓN	18/10/2022	

NOMBRE	DEPENDENCIA	FECHA DE ELABORACIÓN	FIRMA
SRTA. CRISTINA BASANTES CALERO	TÉCNICA DE PROYECTOS - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE DEPORTE Y RECREACIÓN	18/10/2022	

NOMBRE	DEPENDENCIA	FECHA DE APROBACIÓN	FIRMA
ARQ. ELIZABETH JARA	DIRECTOR METROPOLITANO DE DEPORTE Y RECREACIÓN	18/10/2022	